

Casas de Acogida del Servicio Nacional de la Mujer



Datos Básicos

Localización Chile (25 Casas de Acogida, ubicadas en todas las regiones del país)

Web www.sernam.cl

Periodo de Duración Desde 2007.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Servicios de atención a víctimas.

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Servicio Nacional de la Mujer. Chile.

Persona de Contacto Angélica Palma Cerda

Teléfono + 56 025496202 / + 56 025496197

Correo Electrónico apalma@sernam.cl

Síntesis

La Casa de Acogida es un espacio temporal y seguro para mujeres en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, que ofrece servicios para ellas y sus hijas e hijos, con un enfoque integral-ecológico y con perspectiva de género. Las Líneas de Acción son: a) Protección; b) Provisión de ser-

vicios, que comprende la atención psicosocial y legal para la reinserción de las mujeres; y c) Coordinación sectorial para abordar de manera eficaz las necesidades de protección y reinserción. La Casa de Acogida forma parte del Sistema de Protección, y ha logrado visibilizar la importancia de la protección

a las mujeres víctimas de violencia y la responsabilidad que en ello han de tener todos los agentes involucrados.

Contexto

Necesidades

La creación de las Casas de Acogida se inscribe en la determinación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Gobierno nacional de implementar un sistema de protección, enmarcado en el Programa Nacional de Violencia, que permita generar condiciones para la recuperación de las consecuencias de la violencia intrafamiliar grave mediante la protección y atención psicosocial y el apoyo a la generación y elaboración de nuevos proyectos de vida a las mujeres

que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de este problema.

Precondiciones

1. Atender y erradicar la violencia contra las mujeres es una prioridad para la Presidencia de la República y el Servicio Nacional de la Mujer.
2. Compromisos con el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia,

Ministerio del Trabajo y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros, para atender y apoyar los proyectos de vida de las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida.

3. El apoyo de municipios y diferentes organismos y fundaciones que gestionan las Casas de Acogida.

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. **Acogida:** En el 2008 ingresaron a las Casas de Acogida 679 mujeres, que se encontraban en riesgo vital a causa de violencia, principalmente por parte de su pareja, y 973 hija(o)s. El 59% de las usuarias egresó de la Casa de Acogida, lo que significa que se modificó la situación de riesgo a favor de la usuaria.
2. **La capacitación y habilitación laboral** es uno de los objetivos centrales de la intervención en las Casas de Acogida. El 71% de las mujeres requirió algún tipo de capacitación y/o habilitación laboral. El 49% de ellas ingresó a algún programa de esta índole.
3. **Atención en salud:** 420 mujeres que ingresaron a las Casas requirieron atención en los Servicios de Salud del país en: medicina general (el 46% del total de mujeres ingresadas); ginecología (33%); urgencia (27%) y salud mental-psiquiatría (20%).
4. **Causas judiciales:** Durante 2008 se patrocinaron 401 causas judiciales. Principales resultados: Disminución de las salidas no judiciales, aumento de las sentencias definitivas condenatorias y aumento de la suspensión condicional del procedimiento.
5. **Protección:** El 74% de las mujeres egresadas dispone de redes de protección. El 65% se ha insertado en redes secundarias.
6. **Trabajo:** 151 mujeres se insertaron en el mercado laboral.
7. **Autonomía:** De las mujeres que egresan, el 20% logra independizarse y alquilar una nueva residencia.
8. Del total de mujeres que ingresaron, sólo el 14% abandonaron las Casas para volver con el agresor.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

- **Convenios:** Para instalar las Casas de Acogida, el SERNAM realizó: a) convenios de cooperación nacional y en las Regiones, con otros organismos y ministerios para el apoyo directo de las mujeres, y b) convenios con municipios, ONGs y fundaciones para integrarse como organismos ejecutores.
- El SERNAM entregó **orientaciones técnicas** a los organismos ejecutores de las Casas de Acogida.
- El SERNAM **asesora y supervisa** el funcionamiento de las Casas de Acogida.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio Público, Carabineros de Chile, entre otros.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- El hecho de que las Casas de Acogida sean instaladas por el Gobierno facilita que los organismos del Estado se involucren en la problemática y en la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Un modelo de intervención centrado en la protección, atención (psicosocial y jurídica) y habilitación laboral (capacitación, inserción laboral).
- La coordinación entre las Casas de Acogida y las instancias de atención y protección locales y gubernamentales.

Dificultades:

- Alta rotación de los equipos profesionales.
- Por las características de la problemática, existe una deserción que alcanza el 30% de las mujeres ingresadas.
- Al ser el SERNAM un organismo no ejecutor directo debe hacer convenios con instancias, como municipios o fundaciones, que no siempre tienen condiciones para ejecutar el programa de manera óptima.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- Es importante seguir fortaleciendo el sistema de protección a las mujeres víctimas de violencia.
- Es necesario involucrar más actores en la atención, protección y reelaboración del proyecto de vida de las mujeres víctimas de violencia.
- La coordinación intersectorial es clave para enfrentar la violencia contra las mujeres.